

Paz Rodríguez, en arresto domiciliario por denunciar la justicia patriarcal

PATRICIA REGUERO / EL SALTO :: 21/10/2018

Paz Rodríguez: “Me ratifico en cada una de mis palabras”

Paz Rodríguez, presidenta de una asociación que trabaja con mujeres víctimas de violencia de género en pareja, ha sido condenada a 20 días de arresto domiciliario. ¿El motivo? 19 palabras.

Paz Rodríguez, presidenta de la Asociación Carla Vive de Gijón, que atiende a mujeres víctima de [violencia de género](#) en pareja, ha sido condenada a 20 días de arresto domiciliario. El motivo son 19 palabras, en concreto “nos estáis dejando pocas soluciones a las mujeres y las pocas que nos quedan no os van a gustar”.

“Esto es lo que contesté a la jueza cuando me preguntó si me parecía que la solución [a la violencia machista] era llamar ‘maltratador’ a alguien por las redes”, explica Paz Rodríguez a *El Salto*. Las palabras de Rodríguez se produjeron durante la declaración por videoconferencia en un juicio contra la activista, denunciada por el presunto agresor por injurias.

El hombre decidió denunciar a Paz tras el archivo provisional de una denuncia por violencia de género en la que Rodríguez acompañaba a la víctima y que fue, explica, un buen ejemplo de cómo se revictimiza a las mujeres que acuden a la justicia en un contexto en el que [la violencia de género se mantiene a la cola entre las preocupaciones de los ciudadanos](#), según el CIS.

Porque, en este caso, rechazaron todas las probatorias, entre ellas mensajes de WhatsApp en los que el denunciado reconoce la violencia a la que sometía a su pareja. El caso fue archivado provisionalmente y es entonces cuando llegó la denuncia contra Paz Rodríguez. “Que conste que yo a él no lo nombré en ningún momento, o sea que, si se dió por aludido, tendrá que explicar por qué”, dice.

“He visto llegar a un juzgado a una chiquilla con la cara destrozada a palos y salir imputada junto al maltratador por agresión mutua”, dice Paz Rodríguez

La jueza que la condena al arresto domiciliario se escuda en el artículo 556.2 del Código Penal, que condena a “los que faltaren al respeto y consideración debida a la autoridad en el ejercicio de sus funciones” con una multa de uno a tres meses. La multa, en este caso ha sido condonada por el arresto en días no consecutivos hasta el 14 de noviembre. “Me ratifico en cada una de mis palabras, sigo pensando que ahora mismo solo nos queda la autodefensa”, dice Paz.

Rodríguez, en el salón de su casa donde cumple el arresto que acabará el 14 de noviembre. [DANIEL LÓPEZ](#)

La asociación Carla Vive acompaña en este momento 170 casos de violencia de género en pareja. La asociación se desplaza hasta cualquier provincia desde la que les llegue una llamada de auxilio para recoger a las mujeres y cuentan con dos pisos de emergencia y con alojamientos para ellas gracias a un acuerdo con una promotora que les permite acceder a alquileres asequibles.

“El sistema está fallando a las víctimas”, dice Rodríguez, que denuncia cómo la justicia cuestiona a las víctimas. “He visto llegar a un juzgado a una chiquilla con la cara destrozada a palos y él con arañazos en el brazo porque ella había intentado defenderse, y salir los dos imputados por agresión mutua”, lamenta. “A veces no se sabe si es peor la violencia sufrida en la pareja o la violencia institucional que te encuentras después”, asegura.

<https://www.elsaltodiario.com/violencia-machista/paz-rodriguez-en-arresto-domiciliario-por-denunciarla-justicia-patriarcal-me-ratifico-en-cada-una-de-mis-palabras->

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/paz-rodriguez-en-arresto-domiciliario